

Bolivia, 4 - 4ª planta
15004 A CORUÑA

Tel: + 34 981 915 970
Fax: + 34 981 915 971
www.nwauditores.com



**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
DE CUENTAS ANUALES**

**ASOCIACION COMARCAL DE EDUCACION ESPECIAL
SANTISIMO CRISTO DEL AMOR - ACEESCA**

Cuentas anuales de pymesfl correspondientes al
ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los asociados de la Asociación Comarcal de Educación Especial "Santísimo Cristo del Amor" ACEESCA por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMESFL de la Asociación Comarcal de Educación Especial "Santísimo Cristo del Amor" ACEESCA, (la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos de PYMESFL), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de subvenciones y donaciones

Descripción

La Asociación obtiene subvenciones y donaciones de diferentes entidades, tanto públicas como privadas, para la financiación de determinados bienes de inmovilizado y de gastos específicos. El reconocimiento de subvenciones y donaciones es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio, en relación con su adecuado reconocimiento temporal, como patrimonio neto, como ingreso al excedente del ejercicio o como deudas transformables en subvenciones y donaciones.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la evaluación de los controles sobre reconocimiento de subvenciones y donaciones, la obtención de confirmaciones externas para todas las entidades concesionarias y, en su caso, procedimientos de comprobación alternativos, mediante documentación soporte justificativa de la concesión de dichas subvenciones y donaciones, y justificantes de cobro de éstas en el ejercicio o posterior.

Hemos verificado el cumplimiento de las condiciones exigidas para su disfrute sobre una muestra de las concesiones obtenidas y del correcto reconocimiento en el patrimonio neto de las altas de las subvenciones y donaciones de capital y de las que financian gastos específicos para periodos superiores al ejercicio económico. Asimismo, hemos verificado la correcta imputación de las subvenciones y donaciones, de capital y a la actividad, al excedente del ejercicio, mediante el recálculo de las estimaciones y cálculos realizados por la Asociación para el traspaso al excedente y de la justificación de los gastos correlacionados y el cumplimiento de las condiciones establecidas en dichas resoluciones o convenios sobre una muestra seleccionada.

Hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la nota 13 de las cuentas anuales adjuntas, resultan adecuados a los requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta aplicable.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de la Asociación Comarcal de Educación Especial "Santísimo Cristo del Amor" ACEESCA, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 31 de marzo de 2017.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

NW Auditores, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0909



José Canalejas Couceiro
Inscrito en el R.O.A.C. nº 17906

15 de marzo de 2018

Anexo I de nuestro Informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

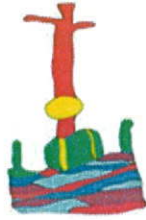
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ACEESCA
Asociación Comarcal de Educación
Especial Santísimo Cristo del Amor

ASOCIACIÓN ACEESCA

Cuentas anuales a 31 de Diciembre de 2.017

BALANCE DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
ASOCIACION ACEESCA
(en euros)

Números de cuentas	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2017	2016
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.406.857,15 €	1.435.520,06 €
20,(280),(290)	I. Inmovilizado intangible	Nota 5	15.412,93 €	15.559,53 €
21,(281),(2831),(291),23	III. Inmovilizado material	Nota 5	1.349.868,73 €	1.378.385,04 €
2503,2504,2513,2514,2523, 2524,(2593),(2594),(2933),(2934), (2943),(2944),(2953),(2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 7	41.469,83 €	41.469,83 €
2505,2515,2525,(2595),260,261,262, 263,264,265,268,(269),27,(2935), (2945),(2955),(296),(297),(298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7	105,66 €	105,66 €
	B) ACTIVO CORRIENTE		956.883,84 €	869.909,20 €
30,31,32,33,34,35,36,(39),407 446,448,(495)	I. Existencias			
	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 6	55.502,85 €	50.297,16 €
430,431,432,433,434,435,436,(437), (490),(493),440,441,447,449,460, 464,470,471,472,544,558	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 10	204.381,54 €	178.161,86 €
5305,5315,5325,5335,5345,5355, (5395),540,541,542,543,545,546, 547,548,(549),551,5525,5590,565, 566,(5935),(5945),(5955),(596),(597),(598)	V. Inversiones financieras a corto plazo		676,32 €	88,50 €
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		696.323,13 €	641.361,68 €
	TOTAL ACTIVO (A + B)		2.363.740,99 €	2.305.429,26 €

Números de cuentas	PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2017	2016
	A) PATRIMONIO NETO		2.113.950,85 €	2.103.572,07 €
	A-1) Fondos propios	Nota 9	1.100.518,52 €	1.071.353,33 €
	I. Dotación fundacional/Fondo social		1.050.934,86 €	966.358,79 €
100,101	1. Dotación fundacional/Fondo social		1.050.934,86 €	966.358,79 €
11	II. Reservas	Nota 3	20.418,47 €	84.576,07 €
129	IV. Excedente del ejercicio	Nota 3	29.165,19 €	20.418,47 €
13	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 13	1.013.432,33 €	1.032.218,74 €
	C) PASIVO CORRIENTE		249.790,14 €	201.857,19 €
499,529	I. Provisiones a corto plazo	Nota 12	33.709,36 €	
50,5115,5135,5145,521,522,523, 525,528,551,5525,555,5565,5566, 5595,560,561	II. Deudas a corto plazo	Nota 13	151.993,91 €	128.375,90 €
	3. Otras deudas a corto plazo.		151.993,91 €	128.375,90 €
5103,5104,5113,5114,5123,5124, 5133,5134,5143,5144,5523,5524, 5563,5564	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		292,94 €	
410,411,413,419,438,465,475,476,477	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	Nota 8 y 10	63.793,93 €	73.481,29 €
	2. Otros acreedores.		63.793,93 €	73.481,29 €
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.363.740,99 €	2.305.429,26 €

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Cristina' and 'Rocio']

[Handwritten signature in blue ink, possibly 'Rocio']

[Handwritten signature in blue ink, possibly 'Esteban']

**CUENTAS DE RESULTADOS DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
ASOCIACIÓN ACEESCA**
(en euros)

NÚMEROS DE CUENTAS	Nota de la memoria	(Debe) Haber	
		2017	2016
	A) Excedente del ejercicio	29.165,19 €	20.418,47 €
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	1.473.470,25 €	1.402.124,19 €
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	10.187,42 €	10.172,09 €
721	b) Aportaciones de usuarios	792.654,85 €	760.489,34 €
740.747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	670.627,98 €	631.462,76 €
700.701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	15.934,23 €	16.107,00 €
(650)	3. Ayudas monetarias y otros	24.033,02 €	24.490,13 €
(653),(654)	a) Ayudas monetarias	19.052,00 €	19.922,18 €
(658)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	4.304,50 €	4.567,95 €
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*,(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	676,52 €	-
740.747,75,778	6. Aprovisionamientos	198.232,68 €	192.082,72 €
(64)	7. Otros ingresos de la actividad	5.142,80 €	5.135,22 €
(62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659),(694),(695),(678),794,7954	8. Gastos de personal	1.069.161,05 €	1.005.258,29 €
(88)	9. Otros gastos de la actividad	139.441,73 €	145.696,22 €
745,746	10. Amortización del inmovilizado	107.595,66 €	105.118,86 €
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770,771,772,790,791,792	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al resultado del ejercicio	69.747,04 €	68.998,59 €
778	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	344,88 €	339,43 €
	14. Otros resultados	3.694,58 €	167,07 €
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)	29.179,88 €	20.225,28 €
760,761,762,769	15. Ingresos financieros	- €	193,19 €
(660),(661),(662),(665),(669)	16. Gastos financieros	14,69 €	-
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)	-	193,19 €
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	29.165,19 €	20.418,47 €
	A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)	29.165,19 €	20.418,47 €
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**	700.400,00 €	643.961,94 €
	1. Subvenciones recibidas	646.239,37 €	610.883,82 €
	2. Donaciones y legados recibidos	54.160,63 €	33.078,12 €
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	700.400,00 €	643.961,94 €
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	- 719.186,41 €	- 682.882,41 €
	1. Subvenciones recibidas	680.083,61 €	645.701,41 €
	2. Donaciones y legados recibidos	39.102,80 €	37.181,00 €
	C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	- 719.186,41 €	- 682.882,41 €
	D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **	- 18.786,41 €	- 38.920,47 €
	F) Ajustes por errores	510,96 €	510,96 €
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	10.889,74 €	- 19.012,96 €

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left side of the page, including a large signature and the name 'Cristina' circled.]

[Large handwritten signature in blue ink, possibly 'Raúl', in the center of the page.]

[Handwritten signature and initials in blue ink on the right side of the page.]

MEMORIA 2017(PYMES)
ASOCIACION ACEESCA **G36021970**

- 01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 06 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
- 07 - ACTIVOS FINANCIEROS
- 08 - PASIVOS FINANCIEROS
- 09 - FONDOS PROPIOS
- 10 - SITUACIÓN FISCAL
- 11 - INGRESOS Y GASTOS
- 12 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS
- 13 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 14 - DATOS ACTIVIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS
- 15 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 16 - OTRA INFORMACIÓN
- 17 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO
- 18 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO






01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1. Constitución.

La Asociación Comarcal de Educación Especial "Santísimo Cristo del Amor", ACEESCA, se funda en la provincia de Pontevedra, registrando sus Estatutos en el Gobierno Civil de Pontevedra con fecha 2 de febrero de 1984, y modificando los mismos, con el fin de adaptarlos a la nueva ley reguladora del derecho de asociación, Ley 1/2002, inscribiéndolos con fecha 18 de abril de 2005.

Tiene su domicilio social y fiscal en Lg. Polígono tres, Ribeira-Torneiros 24 A-B, O Porriño, Pontevedra.

Inscrita en el Registro Nacional de asociaciones con el número 49.566.

En Orden ministerial del 11 de febrero de 2000 se declaró a esta entidad de Utilidad Pública.

2. Fines de la entidad.

Aceesca es una asociación de utilidad pública sin ánimo de lucro. Dispone de tres centros: Educativo, de Día y Ocupacional, donde presta distintos servicios a 95 usuarios con discapacidad intelectual.

Las actividades de la entidad van dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, de sus familias y de su entorno, promoviendo el cumplimiento de sus derechos y favoreciendo su autonomía y autodeterminación.

El objetivo fundamental de la asociación es la atención y promoción integral de las personas con discapacidad intelectual que puedan tener o no asociadas deficiencias físicas y/o sensoriales, haciendo que se realice plenamente el principio de potencialización y normalización, es decir, que las personas con discapacidad intelectual desarrollen al máximo su propia personalidad y disfruten de los mismos derechos y obligaciones que el resto de los ciudadanos según sus posibilidades.

Para cuya consecución se realizan las diferentes actividades:

- a) Promocionar, amparar o tutelar, toda serie de servicios que faciliten y realicen una labor de prevención de la discapacidad.
- b) Salvaguardar los derechos generales y especiales de la persona con discapacidad, adoptados por la Liga Internacional de Asociaciones de Protección a los Deficientes Mentales de 24 de octubre de 1968, en la Asamblea General celebrada en Jerusalén y más tarde por las Naciones Unidas. También el fiel cumplimiento de los fines básicos de la Asociación.
- c) Planificar y programar todo lo que pueda redundar en la más perfecta, equilibrada atención a personas con discapacidad.
- d) Formar y perfeccionar a todo tipo de responsables y colaboradores en la promoción de las personas con discapacidad, como también mentalizar a la opinión pública en el principio de Potencialización y Normalización, comprometiendo la colaboración de gestión y económica, de toda clase de personas, Organismos e Instituciones públicas y privadas,
- e) Facilitar cuanta información nacional e internacional esté a su alcance.
- f) Apoyar a las familias para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad intelectual.
- g) Facilitar y promover la integración social y laboral.

MEMORIA 2017(PYMES)

ASOCIACION ACEESCA G36021970

3. La entidad forma parte de un grupo de entidades:

La Asociación es propietaria en su totalidad del capital social de la mercantil Aceesca Empleo, S.L. con domicilio en Polígono Ribera 24-A, Torneiros-O Porriño, Pontevedra y la cual es un centro especial de empleo, con la que forma grupo por una relación de control análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio.

La Asociación es la de mayor activo del conjunto de entidades del grupo, mostrándose a continuación, el volumen agregado (bajo suma aritmética), de los activos, patrimonio neto, pasivos, ingresos y gastos del conjunto de las citadas entidades.

Cifras agregadas	Euros	
	2017	2016
Activos	2.777.993,77	2.689.203,43
Pasivos	340.466,47	294.663,19
Patrimonio neto	2.437.527,30	2.394.540,24
Ingresos	1.991.414,62	1.862.184,66
Gastos	(1.918.592,24)	(1.807.799,35)

4. Régimen legal.

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Registro Nacional de Asociaciones y el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública; la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad deberá comunicar a la Administración Tributaria su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal.

Este régimen fiscal se aplicará al periodo impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal en que se contenga la opción y a los sucesivos, en tanto la entidad no renuncie a dicho régimen. Con fecha 25 de febrero de 2004, la entidad ha presentado declaración censal ante la Administración Tributaria comunicando la opción por el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002.

La moneda funcional con la que opera la asociación es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.
- Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas regulado en el R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre.

MEMORIA 2017(PYMES)
ASOCIACION ACEESCA **G36021970**

- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre.
- La Resolución de 26 de marzo de 2013 por, de Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la asociación a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado el marco normativo recogido anteriormente, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 24 de marzo de 2017.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

No se considera que existan estimaciones y juicios que conlleven un riesgo significativo de dar lugar a ajustes relevantes en los valores contables de dichos activos, pasivos, ingresos y gastos en el próximo ejercicio. En este sentido, las estimaciones más relevantes son las siguientes:

- La valoración de los activos cedidos en uso a la Asociación (véase nota 5.6).
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones (véase nota 4.9).
- La vida útil de los activos materiales (véase nota 4.2).
- La evaluación de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar (véase nota 4.4).

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección han sido calculadas en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2017, es posible que acontecimientos futuros obliguen a su modificación en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de manera prospectiva.

MEMORIA 2017(PYMES)
ASOCIACION ACEESCA **G36021970**

4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, para elaborar las cuentas anuales del ejercicio se ha utilizado la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados expresadas en modo pymes en el Plan General de Contabilidad publicado el 26 de marzo de 2013.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. Así mismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

La Asociación ha auditado las cuentas anuales de los ejercicios 2.017 y 2.016.

5. Elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

6. Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2.017 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. El excedente del ejercicio viene determinado principalmente por las siguientes partidas:

- Cuotas de usuarios: suponen el 50,01 % de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones realizadas por los usuarios (incluida la Xunta de Galicia) en los servicios realizados por la entidad.
- Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 46,71 % de los ingresos de la entidad y recogen las cantidades aportadas por las administraciones, entidades y particulares para el desarrollo de los fines y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones y donaciones de capital.
- Gasto de personal: supone el 68,72 % del gasto de la entidad y recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de contrato laboral.
- Otros gastos de la actividad: suponen el 10,07 % de los gastos totales de la entidad y recogen las compras de bienes y servicios corrientes empleados en la actividad de fines.
- Aprovisionamientos: suponen el 12,74 % de los gastos totales de la entidad y recogen la compra de materias primas y bienes para la actividad propia así como los trabajos realizados por otras entidades.
- Amortización del inmovilizado: supone el 6,92 % del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión.

MEMORIA 2017(PYMES)
ASOCIACION ACEESCA **G36021970**

2. La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Excedente del Ejercicio	29.165,19 €	20.418,47 €
Reservas Voluntarias	20.418,14 €	84.576,07 €
Total	49.583,33 €	104.994,54 €

Aplicación	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
A fondo social	20.418,14 €	84.576,07 €
A reservas voluntarias	29.165,19 €	20.418,47 €
Total	49.583,33 €	104.994,54 €

Este destino de fondos se realiza en cumplimiento del artículo 3.2º de la Ley 49/2002, por lo que las entidades sin fines lucrativos acogidas al régimen fiscal favorable de dicha norma, deben destinar el resto de rentas e ingresos obtenidos (una vez cumplido el requisito del destino a fines de, al menos, el 70% de un conjunto de rentas e ingresos), a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición, el coste de producción o el valor razonable.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de resultados. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b) Bienes en cesión de uso

Se valoran por su valor razonable. Para ello se han utilizado las técnicas de valoración aplicables a las inversiones inmobiliarias, esto es, el valor del derecho de uso vendrá a ser el valor actual de los arrendamientos que pagaría la entidad si fuese arrendataria de los inmuebles.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

2. Inmovilizado material:

La entidad reconocerá un bien como no generador de flujos de efectivo cuando se destine a las actividades de la entidad por las cuales la asociación no obtenga un ingreso a través de la entrega de bienes o prestación de servicios.

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la asociación para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

3. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos por la entidad mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

4. Créditos y débitos por la actividad propia.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

5. Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia - usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.

MEMORIA 2017(PYMES)
ASOCIACION ACEESCA **G36021970**

- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.
- b) Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia –beneficiarios acreedores-;
 - Deudas con entidades de crédito, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

Inversiones financieras a largo y corto plazo:

Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros:

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen. Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su

MEMORIA 2017(PYMES)
ASOCIACION ACEESCA **G36021970**

valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

6. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El régimen fiscal de Impuesto sobre Sociedades aplicado a la Asociación se deriva de la aplicación del Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y su desarrollo reglamentario expuesto en el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, del Ministerio de Hacienda, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

MEMORIA 2017(PYMES)
ASOCIACION ACEESCA **G36021970**

7. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el importe acordado de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos, las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan, los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

La determinación de los ingresos se efectúa según el grado de realización de los servicios. Derivado de la naturaleza de la actividad de la entidad, el 100% de los ingresos de la entidad se corresponden a servicios prestados en el mismo mes de su devengo.

Los gastos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso adquirido.

8. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

9. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación en el excedente del ejercicio como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionado con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones reintegrables se reconocerán como deudas transformables en subvenciones en el momento en que se notifique a la entidad el acuerdo individualizado de concesión y hasta el momento en que adquieran la consideración de no reintegrables.

A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el periodo fijado en los términos de la concesión.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible o material se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro, o baja en balance.

Respecto a las subvenciones de capital asociadas a las cesiones de uso, la asociación reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Así mismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio en proporción a la amortización del activo cedido.

10. Gastos de personal: compromisos por pensiones

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La Asociación no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 22ª del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En este sentido:

- Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 22ª.

MEMORIA 2017(PYMES)
ASOCIACION ACEESCA **G36021970**

- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

La Sociedad realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los miembros de la Junta Directiva consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2017	Importe 2016
SALDO INICIAL BRUTO	2.532.989,63	2.451.005,31
(+) Entradas	77.498,93	83.269,24
(-) Salidas	1.129,83	1.284,92
SALDO FINAL BRUTO	2.609.358,73	2.532.989,63

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2017	Importe 2016
SALDO INICIAL BRUTO	1.154.604,59	1.053.236,42
(+) Aumento por dotaciones	105.670,36	102.692,52
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	784,95	1.324,35
SALDO FINAL BRUTO	1.259.490,00	1.154.604,59

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2017	Importe 2016
SALDO INICIAL BRUTO	25.560,21	25.560,21
(+) Entradas	1.778,70	
SALDO FINAL BRUTO	27.338,91	25.560,21

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2017	Importe 2016
SALDO INICIAL BRUTO	10.000,68	7.574,34
(+) Aumento por dotaciones	1.925,30	2.426,34
SALDO FINAL BRUTO	11.925,98	10.000,68

No se han realizado ninguna corrección valorativa por deterioro de los bienes de inmovilizado.

2. Información sobre:

- La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias.
- Los métodos, períodos y coeficientes de amortización utilizados son :

Descripción	Método empleado	Período	% Anual
Aplicaciones informáticas	Lineal	Máximo 48 meses	25
Construcciones	Lineal	Máximo 400 meses	3
Maquinaria	Lineal	Máximo 100 meses	12,5
Otras Instalaciones	Lineal	Máximo 120 meses	12,5
Mobiliario	Lineal	Máximo 120 meses	12,5
Equipos Procesos de Información	Lineal	Máximo 48 meses	25
Elementos de Transporte	Lineal	Máximo 75 meses	16
Otro Inmovilizado	Lineal	Máximo 120 meses	12,5

MEMORIA 2017(PYMES)
ASOCIACION ACEESCA **G36021970**

3. No existen arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.
4. No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio ni en el ejercicio anterior de un elemento del inmovilizado no generador de flujos de efectivo.
5. No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro agregadas.
6. Inmuebles cedidos a y por la entidad:

La entidad registra los bienes recibidos en cesión de uso de acuerdo con la naturaleza de los mismos, registrando como contrapartida la correspondiente subvención o donación por igual valor en su patrimonio neto. Se imputan a resultados (a gastos y a ingresos) en la misma proporción que resulta de aplicar el porcentaje de amortización que corresponde según la vida útil de los bienes o al período de la cesión. Los bienes recibidos en cesión presentan los siguientes coeficientes de amortización y traspaso de patrimonio neto:

Bien recibido en cesión	% Amortización y traspaso Patrimonio Neto	Criterio
Terreno	4 %	Según período de cesión
Complejo Alfauca	10 %	Según período de cesión

La entidad tiene cedido por el Concello de O Porriño un terreno de 6.000,00 euros según valoración facilitada mediante escrito por el propio Concello y por el Concello de Mos el complejo denominado "Alfauca" cuyo valor de cesión es de 15.878,38 euros.

La entidad no tiene bienes cedidos a terceros.

7. La política de la entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

06 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2017	Importe 2016
SALDO INICIAL BRUTO	4.371,01	2.344,62
(+) Entradas	120.079,48	116.437,67
(-) Salidas	123.307,93	114.411,28
SALDO FINAL BRUTO	1.142,56	4.371,01

Movimiento patrocinadores, afiliados y otros deudores	Importe 2017	Importe 2016
SALDO INICIAL BRUTO	45.926,15	46.039,23
(+) Entradas	69.330,78	30.367,65
(-) Salidas	60.896,64	30.480,73
SALDO FINAL BRUTO	54.360,29	45.926,15

No se han producido correcciones de valor por deterioro.

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature: Raide]

[Handwritten signature: Cristina]

[Handwritten signature]

07 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. Categorías de activos financieros

A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros no corrientes señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas ni los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública.

Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros
Saldo al inicio del ejercicio 2016	105,66
Saldo final del ejercicio 2016	105,66
Saldo final del ejercicio 2017	105,66

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

- a) No existen activos financieros valorados a valor razonable.
- b) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La asociación Aceesca es propietaria en su totalidad del capital social de la mercantil Aceesca Empreso, S.L. con domicilio en Polígono Ribeira 24-A, Torneiros-O Porriño, Pontevedra y la cual es un centro especial de empleo.

Durante el ejercicio la asociación no ha adquirido, por sí misma o por medio de una sociedad filial, participaciones que le hagan llegar a poseer más del 10 % del capital de otra sociedad. Debido a ello no ha estado obligada, en el ejercicio 2.017, a efectuar ninguna notificación de las que dispone el artículo 155 del Real Decreto Legislativo 11/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La información sobre la empresa del grupo vinculada por una relación de control, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código del Comercio para los grupos de sociedades en los ejercicios 2.017 y 2.016, se detalla a continuación:

Empresa: ACEECA EMPREGO, S.L.
 Domicilio: PG. RIBEIRA, 24 A, TORNEIROS - O PORRIÑO, PONTEVEDRA
 Forma Jurídica: Sociedad Limitada
 Actividades que ejerce: Servicios de jardinería, gestión de residuos, carpintería, restauración, cerámica y servicios externos.

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Fración de capital y derechos de voto que se posee directa e indirectamente.	100%	100%
Capital:	41.469,83	41.469,83
Reservas:	195.756,02	162.014,95
Otras partidas del Patrimonio Neto:	42.708,10	53.516,55
Resultado del último ejercicio:	46.642,50	33.966,84
Resultado de explotación:	37.754,00	40.669,03
Resultado de operaciones continuadas:	43.642,50	33.966,84
Valor según libros de la participación en capital:	41.469,83	41.469,83

MEMORIA 2017(PYMES)
ASOCIACION ACEESCA **G36021970**

La sociedad del grupo no tiene emitidos valores admitidos a cotización en mercados regulados en Estados miembros de la Unión Europea.

La sociedad no ha repartido dividendos durante los ejercicios 2.017 y 2.016.

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro por las participaciones que posee la entidad.

08 - PASIVOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública no se reflejan en este apartado.

Información sobre:

1. Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2.017:

	Vencimiento en años	
	1	TOTAL
Deudas	424,04 €	424,04 €
Otros pasivos financieros	424,04	424,04 €
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	20.000,71 €	20.000,71 €
Acreeedores varios	19.340,81	19.340,81 €
Personal	659,90	659,90 €
TOTAL	20.424,75 €	20.424,75 €

- Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2.016:

	Vencimiento en años	
	1	TOTAL
Deudas	1.397,25 €	1.397,25 €
Otros pasivos financieros	1.397,25	1.397,25 €
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	27.122,40 €	27.122,40 €
Acreeedores varios	27.122,40	27.122,40 €
TOTAL	28.519,65 €	28.519,65 €

2. No existen deudas con garantía real.
3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

09 – FONDOS PROPIOS

1. A continuación se detallan las aportaciones al fondo social realizadas en el ejercicio, distinguiendo las dinerarias de las no dinerarias e indicando para cada aportación los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad:

MEMORIA 2017(PYMES)
ASOCIACION ACEESCA **G36021970**

Aportaciones dinerarias al fondo social	Importe 2017	Desembolso pendiente	Fecha exigibilidad
Distribución reservas voluntarias	84.576,07	0	-

Aportaciones dinerarias al fondo social	Importe 2016	Desembolso pendiente	Fecha exigibilidad
Distribución reservas voluntarias	75.058,35	0	-

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

Se han dotado reservas por el importe de los remanentes de ejercicios anteriores en cumplimiento de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

10 - SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios

a) Régimen fiscal aplicable a la entidad:

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las asociaciones declaradas de utilidad pública gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

Esta entidad no ha desarrollado durante el ejercicio actual ni el anterior actividades no exentas.

Con el acogimiento al régimen estipulado en el título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo la entidad consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades y por lo tanto la base imponible difiere del resultado contable.

En el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a cero euros. En el ejercicio 2.016 el importe registrado por el mismo concepto fue de cero euros.

b) La entidad mantiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos años para todos los impuestos que le son aplicables. Se estima que no existen pasivos fiscales que pudieran derivarse de futuras inspecciones por parte de las autoridades fiscales para los años pendientes de verificación que pudiesen afectar a estas cuentas anuales.

MEMORIA 2017(PYMES)
ASOCIACION ACEESCA G36021970

2. Saldos con administraciones públicas

Saldos deudores con administraciones públicas	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	145.017,66 €	119.538,37 €
Hacienda Pública, deudora por devolución impuestos		27,55 €
TOTAL	145.017,66 €	119.565,92 €
Saldos acreedores con administraciones públicas	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Hacienda Pública, acreedora por IVA	943,24 €	882,03 €
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	21.007,39 €	21.644,10 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	21.842,59 €	23.832,76 €
TOTAL	43.793,22 €	46.358,89 €

La entidad aplica el régimen de sectores diferenciados en IVA no procediendo la deducción del IVA por sus actividades de servicios sociales y deduciéndose el IVA soportado y efectuando liquidaciones por el resto de actividades productivas.

11 - INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

- Desglose de la partida de la cuenta de resultados "ayudas monetarias":

Se compone de la cuenta (650) ayudas monetarias individuales que tiene un importe de 19.052,00 euros consistente en el pago a usuarios de los centros ocupacional y de día de becas por importe de 18.052,00 euros, una donación a la Fundación Sálvora de 1.000,00 euros. En el ejercicio 2016 tiene un importe de 19.922,18 euros consistente en el pago a usuarios de los centros ocupacional y de día de becas por importe de 18.260,50 euros, una donación al APA de Aceesca por importe de 661,68 euros y una donación a la Fundación Sálvora de 1.000,00 euros.

- Desglose de la partida de la cuenta de resultados "aprovisionamientos". Se compone de las siguientes partidas:

2017	Compras nacionales
Compras de bienes destinados a la actividad	14.248,32
Trabajos realizados por otras empresas	184.369,35

En 2016 el movimiento de las contabilizaciones de esta partida fue el siguiente:

2016	Compras nacionales
Compras de bienes destinados a la actividad	13.980,52
Trabajos realizados por otras empresas	178.102,20

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left side of the page]

[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right side of the page]

MEMORIA 2017(PYMES)
ASOCIACION ACEESCA G36021970

- Desglose de la partida de la cuenta de resultados de "Gastos de personal".

	2017	2016
640 Sueldos y Salarios	757.699,14	746.412,85
641 Indemnizaciones	58.595,12	3.859,26
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	242.545,81	242.202,28
629 Otros gastos sociales	10.320,98	12.783,90

- Desglose de la partida de la cuenta de resultados de "Otros gastos de la actividad".

	2017	2016
621 Arrendamientos y cánones	3.304,80	2.279,31
622 Reparaciones y conservación	33.764,43	50.776,59
623 Servicios profesionales independientes	4.515,18	3.276,95
625 Primas de seguros	7.961,41	7.381,68
626 Gastos bancarios	1.153,44	1.147,72
627 Publicidad	534,99	962,07
628 Suministros	42.003,29	37.577,65
629 Otros servicios	45.413,46	41.620,96
631 Otros tributos	790,73	673,29

- Información de la partida "Otros resultados".

Está compuesta por la cuenta (778) Ingresos excepcionales por 20.684,59 euros en 2017 que corresponden a reintegros de compañías de seguros por siniestros (20.434,93 euros) y regularizaciones en cuentas (249,66 euros); en 2016 presenta movimientos por 1.797,83 euros que corresponden a reintegros de compañías de seguros por siniestros (444,49 euros), condonaciones de deudas (1.255,73 euros) y regularizaciones en cuentas; y por la cuenta (678) "Gastos excepcionales" por 16.990,01 euros que se corresponden a gastos por reparaciones extraordinarias (16.664,73 euros) y regularizaciones en cuentas (325,28 euros); en el ejercicio 2016 su valor fue de 1.630,76 euros que se corresponden a gastos por reparaciones extraordinarias (1.168,65 euros), condonaciones de deudas (440,24 euros) y pequeñas regularizaciones en cuentas.

12 – PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en el epígrafe del balance "Provisiones a corto plazo" fue el siguiente:

	2017
Provisiones al inicio del ejercicio	0,00
Dotación de provisiones	33.709,36
Provisiones al final del ejercicio	33.709,36

La asociación registró en el ejercicio una provisión a corto plazo por la contingencia derivada de una reclamación laboral por importe de 33.709,36 euros, recogida en el epígrafe "I. Provisiones a corto plazo" del pasivo corriente del balance. La provisión se encuentra valorada por el valor actual de la mejor estimación posible en base al importe reclamado. En el ejercicio anterior no existían provisiones.

MEMORIA 2017(PYMES)
ASOCIACION ACEESCA **G36021970**

13 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se detalla a continuación:

Subvención o donación	Administración	Importe concedido	Imputado a rds. a 31/12/16	Imputado al Rdo. ejercicio	Pdte. Imputar a Rdos. 31/12/17
Xunta- Personal Concertado	Autonómica	313.636,27		313.636,27	
Xunta- Otros gastos Educ	Autonómica	46.213,90		46.213,90	
Xunta- Personal Complementario	Autonómica	161.860,27		161.860,27	
Xunta-Convenio Comedor	Autonómica	10.850,40		10.850,40	
Xunta- Política Lingüística	Autonómica	190,00		190,00	
Xunta Prog. Coop. Exp. TR352A 2016	Autonómica	68.589,00	2.449,92	66.027,89	
Xunta Prog. Coop. Exp. TR352C 2016	Autonómica	26.716,34	11.837,40	14.878,94	
Xunta Prog. Coop. Exp. TR352A 2017	Autonómica	66.510,00		804,47	65.705,53
Xunta Prog. Coop. Exp. TR352C 2017	Autonómica	19.741,12		1.222,00	18.519,12
Xunta- BS614A	Autonómica	19.994,52		3.472,78	16.521,74
Xunta- Voluntariado	Autonómica	5.782,45		5.782,45	
Diputación de Pontevedra	Local	10.000,00		10.000,00	
Concello Porriño-Convenio	Local	9.800,00		9.800,00	
Concello Porriño-Carnavales	Local	1.000,00		1.000,00	
Concello Tui- Actividades	Local	1.500,00		1.500,00	
Fund. Tripartita- Formación	Estatal	4.071,03		4.071,03	
Donativo Abanca		900,00		900,00	
Donativo Bankia		6.300,00		3.200,00	3.100,00
Fundación ONCE- Pista Polideportiva		14.953,09			14.953,09
Fundación ONCE- Somos capaces		32.659,20			32.659,20
Cesión Fademga (vehículos)		3.123,30		3.123,30	
Totales.....		824.390,89	14.287,32	658.533,70	151.458,68

- En el programa Coop. Exp. TR352A 2016 se ha producido una reducción de la subvención por 111,19 euros por lo que la cantidad imputada al ejercicio se ha reducido a 66.027,89 euros.
- El importe de las donaciones obtenidas de entidades privadas y personas físicas para proyectos en el ejercicio 2017 ascendió a 12.094,28 €.

El análisis del movimiento de las subvenciones de capital contenida en la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
1300. Subvenciones de capital Xunta	358.974,77		21.816,40	337.158,37
1301. Subvenciones de capital Deputac.	31.600,00		1.200,00	30.400,00
1302. Subvenciones de capital Concellos	15.559,53		1.827,84	13.731,69
1303. Subvenciones de capital estado	76.152,40		9.000,00	67.152,40
1316. Donaciones y legados de capital	549.932,04	50.960,63	35.902,80	564.989,87
Total.....	1.032.218,74	50.960,63	69.747,04	1.013.432,33
5220. Deudas transformables en subvenciones a corto plazo	126.978,65	401.364,95	376.773,73	151.569,87

MEMORIA 2017(PYMES) ASOCIACION ACEESCA G36021970

En todo caso, las actividades y servicios desarrollados mediante esta financiación coinciden plenamente con los fines de la entidad y con las condiciones asociadas a estas subvenciones, donaciones y concertos.

A continuación se informa de las subvenciones y donaciones recibidas en el ejercicio 2016:

Subvención o donación	Administración	Importe concedido	Imputado a rds. a 31/12/15	Imputado al Rdo. ejercicio	Pdte. Imputar a Rdos. 31/12/16
Xunta- Personal Concertado	Autonómica	300.829,28		300.829,28	
Xunta- Otros gastos Educ	Autonómica	45.756,33		45.756,33	
Xunta- Personal Complementario	Autonómica	163.294,25		163.294,25	
Xunta-Convenio Comedor	Autonómica	10.483,20		10.483,20	
Xunta- Política Lingüística	Autonómica	125,00		152,00	
Xunta Prog. Coop. Exp. TR352A 2015	Autonómica	68.337,00	3.669,48	64.667,52	
Xunta Prog. Coop. Exp. TR352D 2015	Autonómica	10.392,00	6.408,02	3.830,97	
Xunta Prog. Coop. Exp. TR352A 2016	Autonómica	68.589,00		2.449,92	66.139,08
Xunta Prog. Coop. Exp. TR352C 2016	Autonómica	26.716,34		11.837,40	14.878,94
Xunta- Voluntariado	Autonómica	5.844,21		5.844,21	
Concello Porriño-Carnavales	Local	1.000,00		1.000,00	
Concello Tui- Actividades	Local	1.500,00		1.500,00	
Fund. Tripartita- Formación	Estatal	3.756,80		3.756,80	
Donación Fundación Mafre		3.000,00		3.000,00	
Fundación ONCE- Pista Polideportiva		27.720,63			27.720,63
Fundación La Caixa-Pista Polideportiva		18.240,00			18.240,00
Cesión Fademga (vehículos)		1.501,70		1.501,70	
Totales.....		757.085,74	10.077,50	619.903,58	126.978,65

- En el programa Coop. Exp. TR352D 2015 se ha producido un reintegro de la subvención por 138,19 euros una reducción de la misma por importe de 14,80 euros por lo que la cantidad imputada al ejercicio se ha reducido a 3.830,97 euros.
- El importe de las donaciones obtenidas de entidades privadas y personas físicas para proyectos en el ejercicio 2016 ascendió a 11.559,18 €.

El análisis del movimiento de las subvenciones de capital contenida en la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
1300. Subvenciones de capital Xunta	381.287,12		22.312,35	358.974,77
1301. Subvenciones de capital Deputac.	33.277,40		1.677,40	31.600,00
1302. Subvenciones de capital Concellos	17.387,37		1.827,84	15.559,53
1303. Subvenciones de capital estado	85.152,40		9.000,00	76.152,40
1304. Subvenciones de capital CEE	0,00			0,00
1316. Donaciones y legados de capital	554.034,92	30.078,12	34.181,00	549.932,04
Total.....	1.071.139,21	30.078,12	68.998,59	1.032.218,74
5220. Deudas transformables en subvenciones a corto plazo	128.132,73	119.965,57	118.811,49	126.978,65

MEMORIA 2017(PYMES)
ASOCIACION ACEESCA **G36021970**

En todo caso, las actividades y servicios desarrollados mediante esta financiación coinciden plenamente con los fines de la entidad y con las condiciones asociadas a estas subvenciones, donaciones y conciertos.

14 - DATOS ACTIVIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

14.1 Actividad de la entidad

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio 2.017 se recoge en la tabla adjunta:

	Centro Asistencial	Centro Educacional	Centro Ocupacional	TOTALES
	Real	Real	Real	
Medios de financiación				
Cuotas usuarios	372.453,73	126.998,75	293.202,37	792.654,85
Subvenciones y donaciones	54.670,60	602.250,02	83.454,40	740.375,02
Otros	13.756,30	14.786,98	23.405,76	51.949,04
Recursos económicos empleados				
Gastos por ayudas y otros	10.902,78	1.673,45	11.456,79	24.033,02
Gastos de personal	257.347,23	523.183,88	288.629,94	1.069.161,05
Amortizaciones	31.202,74	34.430,61	41.962,31	107.595,66
Otros gastos de la actividad	103.323,03	113.477,64	138.208,63	355.009,30
Gastos financieros	4,26	4,7	5,73	14,69
Inversiones				
Inversiones	22.990,51	25.368,84	30.918,28	79.277,63
Recursos Humanos				
Personal asalariado	10,75	21,14	8,33	40,226
Personal Voluntario (horas/año)	1.152	1.026	1.422	3.600
Beneficiarios				
Personas físicas	28	31	36	95

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio 2.016 se recoge en la tabla adjunta:

	Centro Asistencial	Centro Educacional	Centro Ocupacional	TOTALES
	Real	Real	Real	
Medios de financiación				
Cuotas usuarios	345.028,66	123.446,94	292.013,74	760.489,34
Subvenciones y donaciones	47.199,26	583.107,84	70.154,25	700.461,35
Otros	7.972,46	8.400,91	17.371,39	33.744,76
Recursos económicos empleados				
Gastos por ayudas y otros	7.279,18	1.395,09	15.815,86	24.490,13
Gastos de personal	261.021,95	521.598,23	222.638,11	1.005.258,29
Amortizaciones	30.484,47	33.638,04	40.996,36	105.118,86
Otros gastos de la actividad	95.279,20	109.734,62	134.395,88	339.409,70

MEMORIA 2017(PYMES)
ASOCIACION ACEESCA **G36021970**

	Centro Asistencial	Centro Educacional	Centro Ocupacional	TOTALES
	Real	Real	Real	
Inversiones				
Inversiones	24.256,64	26.765,95	32.621,00	83.643,60
Recursos Humanos				
Personal asalariado	10,85	20,36	8,41	39,617
Personal Voluntario (horas/año)	1.152	1.026	1.422	3.600
Beneficiarios				
Personas físicas	28	30	36	94

14.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) No existen bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional o fondo social.
- b) La Asociación no posee bienes y derechos que no estén afectos a fines fundacionales.
- c) Destino de las rentas e ingresos

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Asociación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Asociación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

El detalle de las rentas e ingresos destinados a la consecución de los fines propios de la entidad en el último año, de acuerdo con la Ley 49/02, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y mecenazgo es el siguiente:

MEMORIA 2017(PYMES)
ASOCIACION ACEESCA G36021970

Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios				Importe destinado a fines	
Ejercicio	Ingresos brutos computables	Gastos deducibles	Ingresos netos computables	Total Destinado en el ejercicio	
				Importe	%
2010	1.289.746,29 €	0,00 €	1.289.746,29 €	1.266.055,25 €	98,16
2011	1.303.809,57 €	0,00 €	1.303.809,57 €	1.273.362,81 €	97,66
2012	1.293.728,51 €	0,00 €	1.293.728,51 €	1.252.196,48 €	96,79
2013	1.270.413,32 €	0,00 €	1.270.413,32 €	1.201.818,52 €	94,60
2014	1.430.254,33 €	0,00 €	1.430.254,33 €	1.357.257,17 €	94,90
2015	1.478.034,60 €	0,00 €	1.478.034,60 €	1.392.947,57 €	94,24
2016	1.494.695,45 €	0,00 €	1.494.695,45 €	1.474.276,98 €	98,63
2017	1.584.978,91 €	0,00 €	1.584.978,91 €	1.555.813,72 €	98,16

15 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Operaciones realizadas entre partes vinculadas.

La Asociación es propietaria en su totalidad del capital social de la mercantil ACEESCA EMPREGO S.L. En base a ello, consideramos que las operaciones realizadas entre ambas, deben ser calificadas como operaciones vinculadas.

Los saldos contables pendientes con dicha entidad se resumen en la siguiente tabla:

Aceesca Empleo, SL	Saldo a 31/12/2017	Saldo a 31/12/2016
B) ACTIVO CORRIENTE	968,00	968,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	968,00	968,00
C) PASIVO CORRIENTE	4.863,58	8.416,31
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	292,94	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.570,64	8.416,31
2.Otros Acreedores	4.570,64	8.416,31

El importe de las operaciones con la mercantil Aceesca Empleo S.L. fueron las siguientes:

- Aceesca Empleo SL le ha prestado servicios a la Asociación de transporte de usuarios así como servicios de atención a los mismos en, por ejemplo, el comedor... Estos servicios han sido facturados con un precio de transferencia acorde al mercado por un valor de 80.520,02 euros (76.171,93 euros en el ejercicio 2016), quedando un saldo acreedor pendiente por estas operaciones al final del ejercicio por importe de 4.570,64 euros (8.416,31 euros en el ejercicio 2016).

- Aceesca Asociación presta, mensualmente y a precio de mercado, a Aceesca Empleo SL servicios administrativos y de gestión por un importe total anual de 12.181,99 euros (10.648,00 euros en el ejercicio 2016), quedando un saldo deudor pendiente por estas operaciones al final de ejercicio por importe de 968,00 euros (968,00 euros en el ejercicio 2016).

2. Personal de alta dirección y miembros órgano de gobierno.

Por otro lado la Junta Directiva no percibe retribuciones por el ejercicio de sus funciones y en el presente ejercicio no se han producido compensaciones de gastos.

No existen remuneraciones al personal de alta dirección.

No existen remuneraciones a los miembros del órgano de administración.

MEMORIA 2017(PYMES)
ASOCIACION ACEESCA **G36021970**

En los ejercicios 2017 y 2016, la entidad no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta del personal del equipo de dirección y de los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva a título de garantía. Asimismo la entidad no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal del equipo de dirección y a los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva.

Al 31 de diciembre de 2017, la entidad no mantiene saldos deudores o acreedores con los miembros de la Junta Directiva ni con el personal del equipo de dirección (al igual que en el ejercicio 2016).

16 - OTRA INFORMACIÓN

Empleo

- 1) Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

Durante el año 2016 la composición de la Junta Directiva es la siguiente:

Presidenta:	Dña. M ^a Luz Fernández Grandal, con DNI: 36.098.227-A
Vicepresidente I:	D. Esteban Bacelo Souto, con DNI: 76.906.109-C
Vicepresidenta II:	Dña. Inés Casal Barreiro con DNI: 52.496.020-S
Secretaria:	Dña. M ^a Cristina Mtnez. Romero, con DNI: 76.908.942-R
Vicesecretario:	Doña Sandra Álvarez Rocha con DNI: 35.566.737-C
Tesorero:	D. Eduardo Novelle Pereira, con DNI: 35.561.355-C
Vocales:	Dña. Liliانا Troncoso Vaqueiro, Con DNI: 35.586.566-T
	Dña. M ^a Ángeles Ezama Fdez., con DNI: 35.976.664-H
	D. Raúl Domínguez Domínguez con DNI: 35.550.108-C
	D. Raúl Domínguez Portela con DNI: 35.987.706-K

Con fecha de 28 de octubre de 2016 la vocal María Angeles Ezama Fernández comunicó a la Junta Directiva su renuncia y es admitida por la Junta Directiva. Siendo en ese momento cuando se puso en marcha el proceso de sustitución del vocal vacante.

A fecha de la formulación de estas cuentas aún no está cubierta dicha vacante. Por lo tanto la composición a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Presidenta:	Dña. M ^a Luz Fernández Grandal, con DNI: 36.098.227-A
Vicepresidente I:	D. Esteban Bacelo Souto, con DNI: 76.906.109-C
Vicepresidenta II:	Dña. Inés Casal Barreiro con DNI: 52.496.020-S
Secretaria:	Dña. M ^a Cristina Mtnez. Romero, con DNI: 76.908.942-R
Vicesecretario:	Doña Sandra Álvarez Rocha con DNI: 35.566.737-C
Tesorero:	D. Eduardo Novelle Pereira, con DNI: 35.561.355-C
Vocales:	Dña. Liliانا Troncoso Vaqueiro, Con DNI: 35.586.566-T
	D. Raúl Domínguez Domínguez con DNI: 35.550.108-C
	D. Raúl Domínguez Portela con DNI: 35.987.706-K

MEMORIA 2017(PYMES)
ASOCIACION ACEESCA **G36021970**

2) A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2017

Categoría	Personal
CUIDADOR/A	4,8380
CUIDADOR/A	6,2400
EDUCADOR/A SOCIAL	0,3210
ENCARGADO/A TALLER	3,3050
FISIOTERAPEUTA	1,6590
LOGOPEDA	1,0000
PREPARADOR/A LABORAL	0,2030
PROFESOR TITULAR	8,6920
PSICOLOGO	1,0000
TEC. INT. SOCIAL/TEC. INSERC.	0,4180
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1,0000
TITULADO GRADO SUPERIOR	1,0000
TITULADO MEDIO	6,6060
TRABAJADOR/A SOCIAL	1,5590
V.1 - OFIC. 1ª ADMINISTRACION	1,0000
V.2 - CONDUCTOR/A	0,1100
V.2 - OFICIAL 1ª OFICIOS	1,0000
V1. TECN. GESTIÓN ADMINISTRAT.	0,2750
Total	40,2260

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2016

Categoría	Personal
CUIDADOR/A	7,3970
CUIDADOR/A	1,0730
EDUCADOR/A SOCIAL	0,2600
ENCARGADO/A TALLER	4,3470
FISIOTERAPEUTA	1,9130
LOGOPEDA	1,0000
PERSONAL DIRECTIVO	1,0000
PREPARADOR/A LABORAL	0,9730
PROFESOR TITULAR	0,0250
PROFESOR TITULAR	9,3150
PSICOLOGO	1,0000
TEC. INT. SOCIAL/TEC. INSERC.	0,0750
TERAPEUTA OCUPACIONAL	0,9840
TITULADO MEDIO	6,2650
TRABAJADOR/A SOCIAL	1,2780
V.1 - OFIC. 1ª ADMINISTRACION	1,0000
V.2 - CONDUCTOR/A	0,7430
V.2 - OFICIAL 1ª OFICIOS	1,0000
Total	39,6480

En el conjunto de la plantilla del ejercicio no hay trabajadores contratados con discapacidad ni tampoco en el ejercicio 2.016.

3) A continuación se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including the name 'Cristina' circled in the bottom center.]

[Handwritten signature in blue ink.]

MEMORIA 2017(PYMES)
ASOCIACION ACEESCA **G36021970**

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2017

Categoría	Hombres	Mujeres
CUIDADOR/A		1
CUIDADOR/A	4	6
EDUCADOR/A SOCIAL		
ENCARGADO/A TALLER		3
FISIOTERAPEUTA		1
LOGOPEDA		1
PREPARADOR/A LABORAL	1	
PROFESOR TITULAR	2	8
PSICOLOGO	1	
TEC. INT. SOCIAL/TEC. INSERC.		
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	
TITULADO GRADO SUPERIOR		1
TITULADO MEDIO		7
TRABAJADOR/A SOCIAL		2
V.1 - OFIC. 1ª ADMINISTRACION		1
V.2 - CONDUCTOR/A		
V.2 - OFICIAL 1ª OFICIOS		1
V1. TECN. GESTIÓN ADMINISTRAT.		1
Total	9	33

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2016

Categoría	Hombres	Mujeres
CUIDADOR/A	1	3
CUIDADOR/A	1	1
EDUCADOR/A SOCIAL	1	
ENCARGADO/A TALLER		4
FISIOTERAPEUTA	1	1
LOGOPEDA		1
PERSONAL DIRECTIVO		1
PREPARADOR/A LABORAL		
PROFESOR TITULAR		
PROFESOR TITULAR	3	6
PSICOLOGO	1	
TEC. INT. SOCIAL/TEC. INSERC.		
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	
TITULADO MEDIO	2	6
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	2
V.1 - OFIC. 1ª ADMINISTRACION		1
V.2 - CONDUCTOR/A		
V.2 - OFICIAL 1ª OFICIOS		1
Total	12	27

- 4) El importe desglosado por conceptos de los honorarios netos (IVA incluido) devengados por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:

Honorarios	Importe 2017	Importe 2016
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	4.961,00	5.132,82
TOTAL	4.961,00	5.132,82

Información sobre el grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales:

La entidad se guía para sus Inversiones Financieras Temporales por el Código de Conducta de las Entidades sin Ánimo de Lucro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 20 de noviembre de 2003 desde el año 2004 de un modo formal y efectivo.

MEMORIA 2017(PYMES)
ASOCIACION ACEESCA **G36021970**

A efectos de lo dispuesto en este Código, la entidad realiza inversiones temporales conforme al Plan General de Contabilidad (RD 1491/2011 y RD 1515/2007). Igualmente tiene establecidos sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales que se realizan, de tal forma que se valora la seguridad, liquidez y rentabilidad de las diferentes posibilidades de inversión.

Con el fin de preservar la liquidez de sus inversiones la entidad sólo efectúa sus inversiones temporales en valores negociados en mercados secundarios oficiales.

No es propósito de la entidad hacer un uso especulativo de los recursos financieros, por tanto, no realiza operaciones en los mercados de futuros y opciones, ni operaciones intradía ni venta de valores tomados en préstamo al efecto.

El órgano de gobierno ha revisado periódicamente las Inversiones Financieras de la entidad y el seguimiento de los principios de seguridad, rentabilidad, liquidez y no especulación y a partir del 2004 tutela la aplicación del Código de Conducta en sus reuniones.

Por último, la entidad manifiesta que mantiene, al cierre del ejercicio, sus inversiones financieras temporales en valores negociados en mercados secundarios oficiales, en operaciones de inversión de riesgo muy bajo. Estas inversiones se realizan bajo la tutela de entidades financieras de reconocido prestigio.

- 5) La entidad no ha tenido acuerdos que no figuren en el balance.

Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

17 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

18 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación y aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se detalla la misma en el siguiente cuadro:

PMP= Saldo medio de Acreedores Comerciales/Compras netas y gastos por servicios exteriores x 365

	2.017	2.016
PMP	21,66 días	27,69 días

MEMORIA 2017(PYMES)
ASOCIACION ACEESCA **G36021970**

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN ACEESCA, formula las Cuentas Anuales de Pymesfl correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2.017 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 30.

En O Porriño, a 09 de marzo de 2018.

Relación de miembros junta directiva Asociación ACEESCA.

 Mª Luz Fernández Grandal PRESIDENTA	 Esteban Bacelo Souto VICEPRESIDENTE
 Inés Casal Barreiro VICEPRESIDENTA	 Mª Cristina Mtnez. Romero SECRETARIA
 Sandra Álvarez Rocha VICESECRETARIA	 Eduardo Novelle Pereira TESORERO
 Liliana Troncoso Vaqueiro VOCAL	 Raúl Domínguez Portela VOCAL
 Raúl Domínguez Domínguez VOCAL	